



Asamblea General

Distr. general
12 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Temas 13, 19 y 116 del programa provisional*

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Desarrollo sostenible

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Carta de fecha 9 de septiembre de 2014 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Egipto, Liechtenstein, Noruega, el Pakistán, el Perú, la República de Corea y Suiza ante las Naciones Unidas

En estos momentos en que los servicios de la Organización se preparan para el proceso de negociaciones intergubernamentales para el período posterior a 2015, nos dirigimos a usted con el objeto de resaltar la importancia de establecer un eficiente mecanismo de examen de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

La experiencia adquirida en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha demostrado que la aplicación de una agenda de transformación exigirá un mecanismo de examen robusto, inclusivo y transparente. Creemos firmemente que un mecanismo de examen eficiente contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), se subraya también la importancia de seguir y examinar los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos relativos al desarrollo sostenible. Estamos convencidos de que un mecanismo de examen debe ser parte integrante de la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de su marco de ejecución. Por consiguiente, las deliberaciones sobre la creación de un mecanismo de examen deben ir de la mano con el diseño y la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015.

* A/69/150.



Consideramos que, conforme a las modalidades descritas en la resolución 67/290 de la Asamblea General, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible es el órgano más indicado para ese mecanismo de examen.

A nuestro juicio, ese mecanismo debe estar orientado a promover la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y a fomentar la coherencia y el progreso en su aplicación.

Esperamos que en su informe de síntesis tenga a bien referirse al mecanismo de examen de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Próximamente le remitiremos una exposición detallada de nuestra visión de las principales características que deberá reunir el mecanismo de examen mencionado. Agradamos con interés la oportunidad de continuar este importante diálogo.

Los siete Estados mencionados anteriormente agradeceríamos que la presente carta se distribuya como documento del sexagésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 13, 19 y 116 del programa provisional.

(Firmado) Amr Abdellatif **Aboulatta**
Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

(Firmado) Christian **Wenaweser**
Representante Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas

(Firmado) Geir O. **Pedersen**
Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

(Firmado) Masood **Khan**
Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

(Firmado) Gustavo Adolfo **Meza-Cuadra Velásquez**
Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

(Firmado) Oh Joon
Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

(Firmado) Paul **Seger**
Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas
